**GRUPOS DE ESTUDIO**

Gracias por su interés en traer los principios y el Espíritu de Ciencia de la Mente al mundo creando un Grupo de Estudio autorizado por los Centros para la Vida Espiritual. Esta hoja de información debe responder a la mayoría de sus preguntas y brindarle orientación sobre cómo formar parte de la comunidad de los centros para la vida espiritual.

**¿Cómo lleva actualmente Centros para la vida espiritual las enseñanzas espirituales y Ciencia de la Mente al mundo?**

Centros para la vida espiritual hace esto de varias formas, incluyendo internet, libros, revistas y grupos locales. Nuestros grupos locales autorizados consisten en comunidades miembro afiliadas (Centros, Escuelas de enseñanza, Ministerios de enfoque) y nuestros Grupos de estudio autorizados. Como grupo o comunidad autorizada dentro de Centros para la vida espiritual, usted tiene la ventaja del apoyo de la organización internacional y es reconocido en nuestros listados de grupos disponibles a través de Internet y de nuestro directorio publicado. Esto ayuda a las personas a encontrar el grupo que usted ha creado.

**¿Cuáles son los requisitos para convertirse en un grupo de estudio de Centros para la vida espiritual?**

La persona interesada o líder del Grupo de Estudio debe tener un conocimiento básico de Ciencia de la Mente, incluyendo haber tomado como mínimo nuestra clase introductoria certificada de "Fundamentos de Ciencia de la Mente".

El Grupo de Estudio debe estar al menos a 16 kilómetros (10 millas) de distancia de una de nuestras comunidades miembro afiliadas.

El Grupo de Estudio debe tener un Ministro Patrocinador que esté al día con Centros para la vida espiritual.

El solicitante debe completar y presentar una solicitud (incluyendo esta carta).

El solicitante debe presentar una planilla de solicitud y constancia de pago de la cuota correspondiente al costo de la licencia de $ 250.00.

**¿Qué sucede después de enviar la planilla de solicitud y la constancia de pago?**

Centros para la vida espiritual revisará la planilla de la solicitud para asegurarse de que esté completa. Si se necesita información adicional, se contactará al solicitante. Después de la revisión por parte de nuestro Comité de Revisión de Afiliación, usted y su Ministro Patrocinador serán notificados por correo electrónico. Además, al Coordinador de apoyo regional de su zona se le notificará cuando su grupo de estudio haya sido aprobado. En ese momento, su Grupo de Estudio se agregará a nuestro directorio (por vía tanto impresa como por internet) y el líder del grupo se agregará a nuestra lista de distribución de correo electrónico para así recibir apoyo continuo.

**¿Qué está autorizado a hacer un grupo de estudio?**

Los grupos de estudio permiten experimentar apoyo y compañerismo con otros a través de las siguientes actividades aprobadas:

(1) Lectura de libros y artículos de Ciencia de la Mente;

(2) Escuchar grabaciones de mensajes dominicales o conferencias sobre temas de Ciencia de la Mente a través de YouTube, CD o DVD.

(3) Patrocinar talleres, clases no certificadas y conferencias relacionadas con Ciencia de la Mente;

(4) Revisión de material relacionado en Internet; y

(5) Tener discusiones sobre cómo aplicar los Principios de la Verdad en la vida de los participantes.

Si hay alguna pregunta sobre la idoneidad de una actividad como Grupo de Estudio, el director de ese grupo se comunicará con el Ministro Patrocinador o con el Departamento de Licencias y Credenciales para recibir orientación.

**¿Qué cosas no puede hacer un grupo de estudio?**

Los grupos de estudio en los Estados Unidos y Canadá no pueden realizar servicios de ningún tipo de iglesia en ningún día de la semana. Los grupos de estudio en los Estados Unidos y Canadá no pueden impartir clases certificadas. Sin embargo, un Grupo de Estudio puede servir como un lugar para una clase certificada que sea impartida por una Comunidad Miembro si dicha clase cumple con todos los requisitos de las políticas y procedimientos educativos. Los grupos de estudio no pueden emitir acuerdos de empleo / cartas de invitación a ministros o practicantes espirituales con licencia. Aunque tales individuos con licencia pueden prestar servicio en sus comunidades.

**¿Qué pasa si no tenemos un ministro patrocinador?**

Comuníquese con el Departamento de Licencias y Credenciales para recibir ayuda y así encontrar un ministro patrocinador que esté dispuesto a trabajar con usted.

**¿Qué pasa si nuestro líder del Grupo de Estudio no ha hecho por lo menos un curso introductorio de Ciencia de la Mente?**

Es importante que nuestros líderes de los grupos de estudio autorizados tengan un conocimiento básico de los principios de Ciencia de la Mente. Hay varias formas en las que se pueden completar una de nuestros cursos básicos, incluso en un centro cercano o mediante una clase en línea. Comuníquese con el Departamento de Licencias y Credenciales para recibir asistencia para inscribirse en una de estos cursos.

**¿Qué tipo de apoyo continuo recibiré de Centros para la vida espiritual?**

Además de aparecer en el directorio tanto impreso como en línea, recibirá continuas comunicaciones por correo electrónico de Centros para la vida espiritual sobre materiales que pueda utilizar en su grupo, por ejemplo, guías de estudio para muchos de los libros de Ernest Holmes. El líder del Grupo de Estudio se agregará a nuestra lista de distribución de correo electrónico lo que le permitirá comunicarse con otros líderes de otros Grupos de Estudio. Además, estamos continuamente buscando formas de apoyarlo y esta área de apoyo continuará creciendo a medida que Centros para la vida espiritual crezca.

**¿Podemos usar el nombre "Centro para la Vida Espiritual" en el nombre de nuestro Grupo de Estudio?**

No. Este término es una marca registrada de nuestra organización y tiene restricciones en su uso. Aunque nuestras comunidades miembro afiliadas pueden usar el nombre (sujeto a cumplir con ciertos requisitos), los Grupos de Estudio actuales no están autorizados a usarlo como parte de su nombre. Sin embargo, después de ser aprobado, puede usar la frase "un Grupo de Estudio autorizado de Centros para la Vida Espiritual" en sus anuncios y materiales.

**¿Qué se espera de un grupo de estudio que demuestre que está y se mantiene activo?**

Debe estar en contacto con su Ministro patrocinador frecuentemente. Además, dos veces al año, usted y su Coordinador de Apoyo Regional deben comunicarse entre sí. El Coordinador de Apoyo Regional es responsable de coordinar el apoyo a todas nuestras comunidades en determinadas zonas. En ocasiones, el Departamento de Licencias y Credenciales también se comunicará con usted por teléfono o por correo electrónico. En todas estas comunicaciones, debe mantener a todos informados sobre los servicios y actividades que realiza y cualquier necesidad que pueda tener.

Además, hay un formulario de contrato de renovación anual que debe presentar junto con su constancia de pago anual de la renovación de su licencia (que actualmente es de $ 125.00).

Cualquier cambio en su información de contacto o lugar de reunión se debe informar al Departamento de Licencias y Credenciales de inmediato.

**¿Cuál es el papel del ministro patrocinador?**

Esta es la persona que está disponible para ayudarlo con cualquier pregunta sobre la organización, sobre las enseñanzas o cualquier otro aspecto del mantenimiento de un Grupo de Estudio viable y exitoso. Aunque ciertamente puede comunicarse directamente con el Departamento de Licencias y Credenciales o con el Coordinador de Apoyo Regional, se espera que su Ministro Patrocinador sea la persona que trabaje con usted y lo apoye de manera rutinaria.

**¿Puede un practicante obtener su licencia en un grupo de estudio?**

No. Los practicantesciertamente pueden satisfacer las necesidades de los Grupos de Estudio, pero su licencia debe ser otorgada a través de un ministro con licencia en una comunidad miembro afiliada.

**¿Cuál es la diferencia entre una "comunidad miembro afiliada" (Centros, Escuela de Enseñanza, Ministerios de Enfoque) y Grupos de Estudio?**

Aunque hay una serie de diferencias, aquí hay algunas importantes a tener en cuenta. Los Centros, las Escuelas de enseñanza y los Ministerios de enfoque deben ser dirigidos por un individuo que tenga licencia con nosotros como ministro. Las Escuelas de enseñanza también pueden ser dirigidas por un practicante con licencia. Los Centros, las Escuelas de enseñanza y los Ministerios de enfoque son comunidades afiliadas que deben tener un consejo central o una junta de administradores, estatutos y cumplir con otros requisitos legales más estrictos. Como tal, esto les permite estar cubiertos bajo el artículo 501 (c) 3 de Centros para la vida espiritual para que puedan aceptar contribuciones deducibles de impuestos. También son miembros votantes en nuestras convenciones comerciales anuales y pueden enseñar nuestras clases certificadas.

Los grupos de estudio pueden ser dirigidos por cualquier persona que haya tomado al menos un curso básico de Ciencia de la Mente. No tienen que ser una entidad con licencia estatal o cumplir con los requisitos de tener una junta, estatutos, etc. Por lo tanto, un Grupo de Estudio es una forma mucho más fácil de comenzar un grupo local de Centros para la vida espiritual.

Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud o sobre dicho proceso, comuníquese con la Rev. Julie Lobato a jlobato@csl.org Departamento de Licencias y Credenciales.